

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40979 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña María Victoria Bansanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000069/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de don Rafael González Sánchez y doña Lorenza Lahoz López, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100084895-1